



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



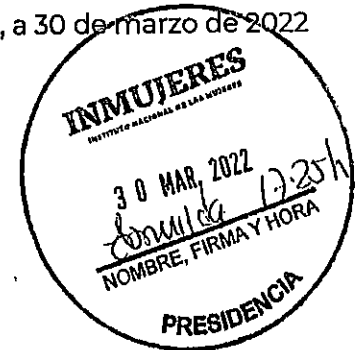
**"2022: Año de Ricardo Flores Magón"**

**Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos**

INMUJERES/SE/DCCME/043/2022

ASUNTO: informe sobre consultorías, asesorías, estudios e investigaciones

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

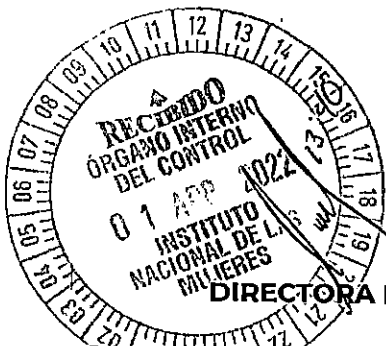


**DOCTORA  
NADINE GASMAN ZYLBERMANN  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito presentar el informe sobre consultorías, asesorías, estudios e investigaciones del contrato SIMP/004/21, correspondiente al proyecto "Asesoría para el desarrollo de herramientas metodológicas y didácticas para incorporar los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad al trabajo directo con la población". Adjunto el informe arriba mencionado.

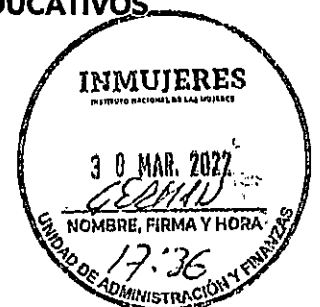
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

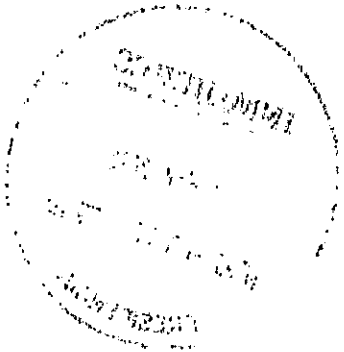
**ATENTAMENTE**



**MTRA. YAMILETH UGALDE BENAVENTE  
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MATERIALES EDUCATIVOS**

C.c.p. Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga. Secretaría Ejecutiva del Inmujeres.  
Mtra. Ana Karina Ascencio Aguirre. Titular del Órgano Interno de Control  
Dr. Fernando López Portillo Tostado. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas





1944  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
DEPARTMENT OF JUSTICE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE LA FEMSA

## ANEXO 2 (FORMATO 2 DE LAS POBALINES)

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

### "Informe sobre los resultados de las consultorías, asesorías, estudios e investigaciones"

<b>No. CONTRATO:</b>	SIMP-004-21	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	11 de octubre a 31 de diciembre de 2021
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO:</b>	TERFU A.C.		
<b>ÁREA REQUERENTE:</b>	Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Desarrollar herramientas metodológicas y didácticas que orienten la incorporación de los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad en el trabajo que se realiza directamente con la población, desde programas sociales gubernamentales o proyectos de intervención a cargo de organizaciones de la sociedad civil con el propósito de promover relaciones igualitarias y libres de violencia.		
<b>ENTREGABLES PACTADOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de reunión inicial</li> <li>2. Plan de trabajo</li> <li>3. Propuesta pedagógica para la formación a promotores/as</li> <li>4. Guía para la capacitación de las y los operadores de los programas y proyectos</li> <li>5. Manual para participantes</li> <li>6. Informe con las observaciones a la guía y el manual derivados de un curso con personas usuarias y evidencias (listas de asistencia y registro fotográfico)</li> </ol>		
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b>	Además, de los documentos que dan cuenta de la gestión del proyecto del proyecto, se cuenta con tres productos que orientan la capacitación de servidores públicos y personas de la sociedad civil en materia de perspectiva de género (PEG), con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres.		
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA:</b>	31 de diciembre de 2022		



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



2020  
LEONA VICARIO  
PRIMERA DAMA

FORMA EN QUE CONTRIBUYE AL LOGRO DEL OBJETIVO PARA EL CUAL SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN:

Los productos desarrollados fortalecerán las competencias de promotoras y promotores de programas sociales que trabajan directamente con la población para facilitar que se aproximen desde las perspectivas de género, de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad a las realidades comunitarias y sociales a fin de evitar que sus intervenciones reproduzcan sesgos que excluyan a mujeres, niñas y adolescentes o reproduzcan estereotipos que perpetúen las desigualdades entre mujeres y hombres. De esta manera se contribuirá a que sean sensibles con las problemáticas que se encuentran en los contextos en los que realizan sus intervenciones territoriales y realicen acciones encaminadas a transformarlos para avanzar en el logro de la igualdad con el compromiso de "no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera" como lo ha buscado la actual administración federal, colocando en el centro de la acción gubernamental a grupos de la población que han sido históricamente excluidos.

MTRA. YAMILTEH UGALDE BENAVENTE  
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN  
Y MATERIALES EDUCATIVOS

**Nota:** Se podrán anexar al presente formato, documentos que se consideren relevantes para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

